



Ayuntamiento de Las Herencias

EXPEDIENTE 143/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRÓRROGA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

Con fecha 4 de diciembre de 2.020 quedó constituida la Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio para el año 2.021, de acuerdo con las Bases que rigieron la convocatoria y que fueron aprobadas con fecha 3/11/2020.

Según recoge la base séptima: *“La bolsa de trabajo tendrá una duración de UN año a contar desde la primera contratación laboral que se produzca, pudiéndose prorrogar por UN AÑO más en caso de que el Ayuntamiento lo considere necesario. En caso de que la relación de aspirantes se agotara, se podrá abrir otra bolsa de trabajo.”*

Con fecha 24/11/2021 por Resolución de Alcaldía se prorrogó durante un año la Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de forma que la contratación durante el año 2022 deba realizarse conforme a estas bases.

Con fecha 16/05/2022 se aprobó por Resolución de Alcaldía la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021), estando en estos momentos pendiente de negociación las bases de cada una de las plazas, entre las que se encuentran las de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Está previsto que se publiquen los procesos selectivos en los próximos meses de estabilización de empleo temporal, por lo que no resulta necesario constituir una nueva bolsa de trabajo para la contratación de auxiliares de ayuda a domicilio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar por período de UN año la Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de forma que la contratación durante el año 2023 deba realizarse conforme a estas bases.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.

